

**Autorizan contratación de estudio de abogados a fin de ampliar el programa de emisión de la República del Perú y actualizar el Prospecto Base ante la SEC de EE.UU.**

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 323-2006-EF-75**

Lima, 21 de junio de 2006

**CONSIDERANDO:**

Que, resulta necesario ampliar el programa de emisión ("shelf") de la República del Perú, así como actualizar el Prospecto Base, ante la Securities and Exchange Commission -SEC- de los Estados Unidos de América;

Que, para tal efecto se requiere contratar los servicios de abogados que ejerzan en la jurisdicción del Estado de Nueva York de los Estados Unidos de América, los cuales brindarán servicios especializados para los efectos antes mencionados;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, por el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Decreto Supremo N° 033-2006-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la contratación de Simpson, Thacher & Bartlett LLP, firma de abogados del Estado de Nueva York, para los fines descritos en la parte considerativa de esta norma legal.

Dicha contratación se efectuará con cargo a las previsiones presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 2.-** Autorizar al Director General de la Dirección Nacional del Endeudamiento Público a suscribir, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, el contrato de locación de servicios que sirva para implementar lo dispuesto en el artículo 1 de la presente norma legal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI  
Ministro de Economía y Finanzas